



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

Informe de :	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011
Proceso/ Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto:	INFORME CUATRIMESTRAL NOVIEMBRE 2014 - FEBRERO 2015
Fecha:	MARZO 2015

Conforme lo dispuesto en la ley 943 de 2014, mediante la cual se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, la Gobernación realizó las actividades inherentes a la adaptación de los cambios surgidos en la actualización del MECI. En el diagnóstico de valoración se estableció que éste presenta un avance de implementación satisfactorio del 89%, según los rangos de valoración establecidos en la metodología; el módulo de planeación y gestión, logro una calificación del 94%, ubicándolo en igual rango, respecto al módulo de evaluación y seguimiento, este alcanzó el máximo rango, implementación total con un 100% y finalmente el eje transversal de información y comunicación presenta la calificación más baja con un 74%, que lo determina con una valoración de implementación parcial.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Este componente en sus dos elementos tiene un alto desarrollo.

La entidad cuenta con el código de ética y valores el cual se adoptó mediante acto administrativo y se desarrollan estrategias para su socialización e interiorización.

El Manual de funciones y competencias laborales se ha actualizado acorde con los cambios en la estructura organizacional, y se encuentra publicado en la página web.

Se ha emitido e implementados el plan institucional de formación y capacitación y el programa de bienestar e incentivos, los cuales son revisados y ajustados anualmente, se recomendó la publicación en sitio de acceso a todos los servidores.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Este componente tiene un alto grado de desarrollo, la revisión de los diferentes elementos que lo conforman permitió dar inicio a la ejecución de actividades tales como: la formulación, adopción y publicación de la guía de planificación institucional, conforme lo dispuesto en el Decreto 2482 de 2012, actividad sobre la cual ya se tiene el proyecto



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

revisado, la revisión y ajuste del Mapa de procesos, y de las políticas de operación, de lo cual se generó una propuesta del nuevo modelo, el cual se encuentra en trámite de aprobación y adopción.

Se han desarrollado actividades que conllevan a reglamentar las responsabilidades y roles dentro del sistema de gestión de calidad institucional, incluyendo la formulación y medición de indicadores de los procesos.

La Gobernación adoptó el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, en concordancia con el Decreto Nacional No. 1290 de julio de 2014, que reglamenta el sistema nacional de evaluación de gestión de resultados en las entidades territoriales a través de la estrategia Sinergia territorial.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Se revisaron y formularon nuevas políticas para el manejo del riesgo y su estructura, así como la guía metodológica de acuerdo con los nuevos lineamientos técnicos de administración del riesgo, quedando pendiente la socialización de y ajuste del mapa de riesgo.

Evaluada la gestión y manejo de riesgos de la Gobernación se determinó un avance total del 87% ubicándose en el nivel de ADMINISTRADO, significando que el proceso de administración del riesgo está desarrollado y controlado; un 92% en los riesgos identificados de CORRUPCION, para un avance total 89.5%, ubicándose en el nivel OPTIMIZADO, significando que el proceso de Administración del Riesgo y el Control Interno, están ampliamente inmersos en las operaciones y procesos de la Entidad, garantizando un gestión administrativa más eficiente y eficaz

MODULO DE CONTROL DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Este componente tiene un alto grado de desarrollo en la entidad, por lo que facilita a la alta dirección el conocer oportunamente el avance en la gestión y adoptar correctivos oportunamente.

COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

Una vez establecido el Diagnostico de actualización del Modelo Estándar de Control Interno, MECÍ, se adelantaron mesas de trabajo con los funcionarios de la Oficina, en donde se determinó la implementación y adopción de acciones de mejora al proceso



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

de Control y Evaluación y sus procedimientos, documentos publicados en la página intranet.

En este periodo la Oficina de control interno preparo y presento a la alta dirección y a los entes de vigilancia y control los Informes: Informe Ejecutivo de Control Interno, Informe de Control Interno Contable, Informe Evaluación por dependencias, Informe PQR, Informe seguimiento Mapa de Riesgos, Informe medición de indicadores, y evaluó el cumplimiento del programa de auditoría de la vigencia.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Este componente presenta un alto grado de desarrollo, convirtiéndose en un instrumento de mejora en los procesos y sobre los cuales los responsables han asumido un alto compromiso.

La Oficina de control interno consolido la información presentada por los responsables de los planes de mejoramiento Institucionales con corte a diciembre 31 de 2014 y reportó los informes respectivos a los entes de control; Igualmente, evaluó el cumplimiento de los planes por proceso presentado un informe consolidado al Gobernador.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

Este eje tiene un grado de avance medio. En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del Derecho de acceso a la información, la Entidad ha venido adaptado su plataforma web, con el fin de dar cumplimiento a la norma dentro del plazo establecido para su implementación; a la fecha se evidencia la publicación de gran parte de la información mínima obligatoria.

Por otra parte, se han realizado actividades tendientes a identificar y consolidar las fuentes de información externa e interna por procesos, revisión y ajuste de las tablas de retención documental, la adopción de la política de comunicaciones, y estructurar el plan de comunicaciones institucional.

Bucaramanga, marzo 5 de 2015

LUZ MILDRED SUAREZ MORENO
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Luz Milena Marín Ariza - Profesional Universitario